

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL LITORAL COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2013.

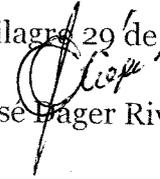
En la ciudad de Milagro, a las nueve horas del 29 de julio del 2013, en las oficinas sito en las calles García Moreno s/n frente a Codana de esta ciudad se reúnen los siguientes socios a saber: señor Pedro Rojas Harb, Ecuatoriano con 4.575 participaciones de su propiedad de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una pagada en su totalidad que le da derecho a 4.575 votos, señor José Dáger Rivas, Ecuatoriano, con 8 participaciones de su propiedad de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una pagada en su totalidad que le da derecho a 8 votos; Miguel Dáger Rivas, Ecuatoriano, con 15.385 participaciones de su propiedad de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una pagada en su totalidad que le da derecho a 15.385 votos; Susana María de Lourdes Dager de Rojas, Ecuatoriana, con 8 participaciones de su propiedad de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una pagada en su totalidad que le da derecho a 8 votos. Como los socios concurrentes representan más del noventa y nueve por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, estos acuerdan por **UNANIMIDAD**, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la convocatoria realizada por el Presidente de la compañía señora Bertha Aura Rivas Zarama viuda de Dager, publicada en el diario el Telégrafo el día Domingo 14 de Julio del 2013, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre los informes de Presidente, Gerente y Comisario correspondientes al ejercicio económico de los años 2008,2009,2010,2011,2012--- 2.- Conocer y Resolver sobre Balance General y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes económicos de los años 2008,2009,2010,2011,2012---3.- Conocer y Resolver acerca de la Reactivación de la compañía Productores Agrícolas del Litoral Compañía Limitada “en Liquidación”---4.- Conocer y Resolver acerca de falsificaciones de instrumentos públicos contra bienes de la compañía donde se insertan poderes y actas de Junta Generales Falsas. En consecuencia de acuerdo

con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías esta junta queda válidamente constituida, teniendo como asunto de orden del día el que ha sido fijado en la convocatoria. Preside la sesión la señora Bertha Rivas Zarama Viuda de Dager y en la secretaría el señor José Dáger Rivas, quien forma la lista de los asistentes que manda la ley de compañías. La Presidenta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto de orden del día, acto seguido la señora Bertha Rivas Zarama Viuda de Dager le manifiesta a los señores socios que procedan a conocer y resolver sobre los informes del Presidente, Gerente y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.- a continuación los señores socios luego de deliberar al respecto resuelven y aprueban por unanimidad de votos los informes de Presidente, Gerente y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.- Acto seguido la señora Bertha Rivas Zarama viuda de Dáger le manifiesta a los señores socios que procedan a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y Resolver sobre Balance General y cuentas de pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012. A continuación los señores socios luego de deliberar al respecto resuelven y aprueban por unanimidad de votos el Balance General y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los 2008, 2009, 2010, 2011, 2012. Acto seguido la señora Bertha Rivas Zarama Viuda de Dáger le manifiesta a los señores socios que procedan a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, Conocer y Resolver acerca de la Reactivación de la Compañía Productores Agrícolas del Litoral Compañía Limitada "en liquidación".- A continuación la señora Bertha Rivas Zarama viuda de Dáger manifiesta que en virtud de que la compañía ha superado las causales de inactividad y de la Resolución de Liquidación número SC.IJ.DJDL.G.12.0005913, de fecha 01 de octubre del 2012, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Milagro el 1 de octubre del 2012, se debe a proceder a la Reactivación de la misma. A continuación los señores socios luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad de votos de los socios presentes,

reactivar la compañía una vez que han sido superados las causales de inactividad y de la Resolución de Liquidación autorizando para tal efecto al Presidente y Gerente de la compañía para que otorguen la respectiva escritura pública de Reactivación y demás trámites legales.- A continuación la señora Bertha Rivas Zarama Viuda de Dáger le manifiesta a los señores socios que procedan a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, Conocer y Resolver acerca falsificaciones de instrumentos públicos contra bienes de la compañía, donde se insertan poderes y actas de juntas generales falsas. A continuación los señores socios luego de deliberar al respecto resuelven y aprueban por unanimidad de votos autorizar al Presidente y Gerente de la Compañía para que nombren Procurador o Procuradores Judiciales y procedan a iniciar acciones penales por colusión, falsificación, etc. Contra autores cómplices y encubridores que resultaren de esta concurrencia de ilícitos, así como las acciones civiles de todo orden. Acto seguido la señora Presidenta manifiesta a los socios que no habiendo otro asunto que tratar, concede 15 minutos de receso para la redacción del acta de la presente sesión, reinstalada que fue la sesión por la señora Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Socios de Productores Agrícolas del Litoral Compañía Limitada “ en liquidación”, contando con la concurrencia de los mismos socios con quienes se inició la presente junta, se dio la lectura a la presente acta aprobándola por **UNANIMIDAD y sin modificaciones**. Con lo cual se levanta la sesión, a las 11 y 30 .- f) Bertha Rivas Zarama Viuda de Dáger Presidente; f) José Dáger Rivas Secretario; Pedro Rojas Harb; f) Miguel Dáger Rivas; f) Susana María de Lourdes Dáger Rivas de Rojas; f) José Dáger Rivas.

CERTIFICO: que la presente copia que antecede del acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Productores Agrícolas del Litoral Compañía Limitada “en liquidación”, celebrada el 29 de Julio 2013 es idéntica a su original que reposa en los archivos de la compañía; a la que me remito en caso necesario.---

Milagro 29 de Julio del 2013


José Dáger Rivas

Secretario